



202520007206

Fecha Radicado: 2025-01-22 16:15:37



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Medellín,

Secretario de Despacho
SEBASTIÁN GÓMEZ SÁNCHEZ
Secretaría General
Presidente Comité de Conciliación
Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín

Asunto: presentación de informe de gestión y ejecución de las decisiones adoptadas por el Comité de Conciliación en el segundo semestre de 2024

Cordial Saludo,

En calidad de Secretaria Técnica del Comité de Conciliación y con el fin de dar cumplimiento a la función establecida en el artículo 20, numeral 3 del Decreto Distrital 1205 de 2016, me permito presentar el informe de gestión y ejecución de las decisiones adoptadas por el Comité de Conciliación en el segundo semestre de 2023, periodo durante el cual se adelantaron las siguientes sesiones:

Tipo de sesión	Cantidad
Sesiones ordinarias	25
Sesiones extraordinarias	2

A continuación, realizo un resumen con el número y tipo de casos analizados en el Comité de Conciliación, teniéndose en cuenta que en el segundo semestre de 2024, se analizaron 260 asuntos.

En atención a lo anterior, se realiza en informe de gestión a partir de los casos que fueron presentados ante el Comité de Conciliación, información que puede ampliarse en el archivo de Excel anexo al presente informe.

1. Casos analizados

Asuntos	Nro.
Audiencia de pacto de cumplimiento	5
Conciliación extrajudicial	174





202520007206

Fecha Radicado: 2025-01-22 16:15:37



Alcaldía de Medellín
 Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Conciliación judicial	22
Medio de control de repetición	37
Otros	17
Reconsideración del asunto	3
Terminación anticipada de proceso: principio de oportunidad	1
Transacción	1
Total general	260

2. Temas recurrentes

Tema	Numero
Medio de control de repetición (análisis de procedencia)	37
Comparendo electrónico - debido proceso	21
Sanción por mora ley 1071 de 2006	22
Obligaciones urbanísticas	17
Contrato realidad	15
Responsabilidad del estado por falla en la prestación del servicio (mantenimiento vial, daño a bienes inmuebles, infraestructura)	15
Accidente tránsito por mal estado de la malla vial	11
Actuación policiva	5
Renuencia	5
Contractual	4
Acto cobro obligaciones urbanísticas	3
Violación al debido proceso	3
Embriaguez artículos 150,151, 152 y 131 literal f del CNT	3
Incumplimiento contractual y liquidación judicial del contrato	2
Inscripción de mutación catastral sobre bien fiscal	2
Responsabilidad patrimonial del estado por falla en el servicio	2
Nulidad del acto administrativo e indemnización por daño	2
Accidente de tránsito	2
Comparendo estacionar un vehículo en sitios prohibidos	2
Falla en la prestación de servicio por accidente de tránsito	2
Otros (autorización para no apelar sentencia, notificación, pensionales, terminación del proceso)	85

3. Análisis por dependencias impactadas

Secretaría	Número de casos
Secretaría de movilidad	64
Secretaría de educación	42





202520007206

Fecha Radicado: 2025-01-22 16:15:37



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Secretaría de gestión humana y servicio a la ciudadanía	31
Secretaría de gestión y control territorial	29
Secretaría de infraestructura física	24
Secretaría de seguridad y convivencia	23
Secretaría de suministros y servicios	7
Departamento administrativo de gestión del riesgo de desastres DGRD	5
Secretaría de hacienda	5
Empresa del transporte masivo del valle de Aburrá	3
Instituto de deportes y recreación de Medellín INDER	3
Departamento administrativo de planeación	3
Secretaría de salud	2
Instituto social de vivienda y hábitat de Medellín ISVIMED	2
Secretaría de medio ambiente	2
Unidad administrativa especial buen comienzo	2
Concejo de Medellín	2
Secretaría de la no violencia	1
Empresa de desarrollo urbano E.D.U.	1
Empresa para la seguridad urbana E.S.U.	1
Contraloría general de Medellín	1
Empresas públicas de Medellín E.S.P.-EPM	1
Secretaría de innovación digital	1
Metrosalud E.S.E.	1
Secretaría general	1
Ninguna	1
Aeropuerto Enrique Olaya Herrera	1
Secretaría de cultura ciudadana	1
Total general	260

Se precisa que la información de la tabla, por dependencias impactadas contempla únicamente la primera opción señalada por los abogados, ya que en algunos casos, el asunto requería de la intervención de más de una dependencia.

4. Directrices aprobadas

En el Segundo semestre de 2024 no se aprobó ninguna directriz

5. Casos en que se decidió presentar fórmula de arreglo y su seguimiento





202520007206

Fecha Radicado: 2025-01-22 16:15:37



Alcaldía de Medellín
 Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

De los casos analizados por el Comité de Conciliación, en 11 de ellos se dispuso proponer fórmula de arreglo, de los cuales, **uno** fue aprobado judicialmente.

Radicado	Demandante/Solicitante	Medio de control	Aprobación judicial
05001333302720240026700	Javier copete Rivas	Nulidad y restablecimiento del derecho	La parte convocante no acepta la propuesta de conciliación
05001333302620230000900	Ednivora de Jesús Ospina Loaiza	Nulidad y restablecimiento de derecho	Se aprueba la propuesta de conciliación mediante Sentencia del 18 de octubre de 2024
05001333303320230018000	Marta eumelia galeano castro	Nulidad y restablecimiento del derecho	En trámite, se corrió traslado de la fórmula de conciliación, no hay decisión judicial
m0000000000002024496889	Centro cívico de Antioquia plaza de la libertad p.h.	Proceso ejecutivo	El Convocante acepto la propuesta de conciliación. No requiere aprobación judicial Art 47 inciso 2 Ley 1551 de 2012
05001333302820230052100	Fiduciaria Bancolombia s.a.	Pretensiones nulidad y restablecimiento	La parte convocante acepta la propuesta - pendiente de aprobación judicial (decisión)
M0000000000002024497477 / 05001333303120240035200	Unidad residencial "altos de Polanco" y/o (José Jaime cruz)	Nulidad y restablecimiento del derecho	La parte convocante acepta la propuesta - pendiente de aprobación judicial (decisión)
m0000000000002024497523 / 05001333302020240035700	Consortio pita 7 conformada por (guinco s.a.s y sotarco s.a.s)	Controversias contractuales	La parte convocante acepta la propuesta - pendiente de aprobación judicial (decisión)
M0000000000002024497571	Daniel Restrepo correa	Nulidad y restablecimiento del derecho	La parte convocante acepta la propuesta - pendiente de aprobación judicial (decisión)
Sin radicar	Distrito especial de ciencia, tecnología e innovación de Medellín	Nulidad y restablecimiento del derecho	Pendiente celebración de audiencia
Sin radicar	Distrito de Medellín	Nulidad y restablecimiento del derecho	Pendiente celebración de audiencia
05001333300420240031600	Empresas públicas de Medellín EPM	Nulidad y restablecimiento del derecho	Pendiente pronunciamiento de la parte demandante y aprobación judicial (decisión)

6. Medio de control de repetición

Respecto al número de casos en que se analizó la viabilidad de iniciar el medio de control de repetición, el Comité analizó en **37 casos** la viabilidad de iniciar el medio de control de repetición y en **ninguno** de ellos dispuso presentar demanda.



202520007206

Fecha Radicado: 2025-01-22 16:15:37



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

7. Conclusiones de la Secretaría de Evaluación y Control - auditoría al Comité de Conciliación en la vigencia 2024

La Secretaría de Evaluación y Control mediante oficio 202420117366 del 01 de agosto de 2023 remitió a la Secretaría General el Informe de Seguimiento al Comité de Conciliación, realizado con fundamento en el Decreto Municipal No. 1006 del 18 de noviembre de 2021 y en cumplimiento del Plan de Auditoría 2024, realizó. En las conclusiones del informe se indicó lo siguiente:

- *Se constató la formulación y la efectiva ejecución de las políticas del daño antijurídico por parte del Comité de Conciliación para el presente periodo.*
- *Se evidenció la existencia del Reglamento Interno del Comité de Conciliación del Distrito de Medellín.*
- *Se concluye que el Comité de Conciliación, tal como lo indica el Decreto 1205 de 2022, ha generado acciones correctivas a través del estudio, análisis y formulación de políticas sobre prevención del daño antijurídico y defensa de los intereses del Distrito.*
- *El Comité de Conciliación cumplió con las funciones dispuestas en los numerales 7 y 8 del artículo 6° del Decreto 1205 de 2022, relacionadas con la evaluación de los procesos que fueron fallados en contra de la entidad con el fin de determinar la procedencia del medio de control de repetición y determinación de la procedencia o improcedencia del llamamiento en garantía con fines de repetición*

12. PRESENTACIÓN DE PLAN DE MEJORAMIE

Este informe de auditoría no registra observaciones, no obstante, se presentan recomendaciones que deberán analizarse y podrán gestionarse por la dependencia.

Las recomendaciones se dirigieron a la implementación del instructivo IN-GEJU Procesos Judiciales del Sistema de Información Jurídica (HELENA) y la elaboración del plan de prevención del daño antijurídico.

Al presente informe se anexa un cuadro de Excel con el detalle de la información presentada en este informe y el oficio 202420117366 del 01 de agosto de 2024, así como el acta de seguimiento con radicado 202420116383 del 31 de julio de



202520007206

Fecha Radicado: 2025-01-22 16:15:37



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

2024 de la Secretaría de Evaluación y Control, correspondiente a la auditoría de la vigencia 2024, período analizado del 01 octubre de 2023 al 31 de mayo de 2024.

Cordialmente,

OLGA AZUCENA CUAICAL ORTEGA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
Secretaria Técnica del Comité de Conciliación
Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín

Copia:

Martha Helena Santamaría Durán - Líder de Programa Unidad de Procesos Jurídicos
Paula Cristina Lema Fernández - Subsecretaria de Defensa y Protección de lo Público

Página 6 de 6